



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### **8866** *Decreto de Alcaldía delegando competencias, por ausencia, en la primera Teniente de Alcaldesa*

Dado que tengo que ausentarme del término municipal los próximos días 3, 4, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2016, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcaldesa y los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre.

HE RESUELTO:

1.º Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía los días 3, 4, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2016 a la primera Teniente de Alcaldesa, la Sra. Maria Antònia Sastre Oliver.

2.º Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del RD 2568/1986.

Lo manda y firma la Alcaldesa de Algaida, Maria Antònia Mulet Vich, en Algaida a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

Ante mí,

La Secretaria

